

20 de mayo de 2025

CIRCULAR: IDENTIFICACION OBLIGATORIA VEHÍCULOS ACCESO A LA
TERMINAL_APM TERMINALS ALGECIRAS (TIR.-F- 25/25)



Facilitamos información recibida de APM Terminals Algeciras sobre los requisitos de identificación de los vehículos para poder acceder a la terminal.

Atentamente,

Martín Fernández
Secretario Técnico



Asunto: Recordatorio: Identificación obligatoria de vehículos para acceso a la Terminal

Estimados,

Hemos detectado que algunos de los vehículos que acceden habitualmente a nuestra Terminal no están cumpliendo con las normas de identificación establecidas.

Por ello, os recordamos que todos los vehículos deben estar debidamente identificados, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- **Rotulación visible con el nombre o logotipo de la empresa a la que pertenecen,** o bien Cartel informativo claramente legible que indique la empresa correspondiente.
- **Baliza luminosa de 360° (todo horizonte) en funcionamiento durante la estancia en la Terminal.**

Se ha establecido un plazo de dos semanas a partir de hoy, martes 20 de mayo, para que todos los vehículos se ajusten a estos requisitos. A partir de esa fecha, no se permitirá el acceso a ningún vehículo que no los cumpla.

Agradecemos vuestra colaboración y quedamos a disposición para cualquier consulta.

Atentamente,
Departamento de Compras APM Terminals Algeciras.